PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

OFICIRNOR 8AJ N° 15

ANT : Acta de Consejo Superior N°807 de 28 de octubre de 2021.

REF : N°1518.

MAT : Informa aprobación de Reglamento de Investigaciones Disciplinarias de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

SANTIAGO, 17 de diciembre 2021

DE : RICARDO L. GUZMÁN SANZA
DIRECTOR
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A : SRES (A). JEFES (A) DE DEPARTAMENTO
SRES. (AS) ADMINISTRADORES (AS) ZONALES
SR. CONTRALOR INTERNO
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Por medio del presente documento, informo a Ud., que en sesión de Consejo Superior N°807, de 28 de octubre de 2021, fue aprobado el "**Reglamento de Investigaciones Disciplinarias de la Corporación Administrativa del Poder Judicial"**, el que entrará en vigencia a contar del 27 de enero de 2022.

Esta norma corresponde a una adaptación del Acta N°108-2020 del Tribunal Pleno de la Corte Suprema, "S*obre procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial"*, y del Acta N°103-2018 del mismo tribunal, que *"Fija el procedimiento de actuación para la prevención, denuncia y tratamiento del acoso sexual en el Poder Judicial Chileno*". Además, deroga el reglamento anterior sobre "*Procedimiento de Investigaciones Disciplinarias de la Corporación Administrativa del Poder Judicial*" aprobado por Consejo Superior en sesión de 09 de noviembre de 2011, que consta en Acta N°406

Una innovación que cabe destacar de esta norma es que, la substanciación de las investigaciones para hacer efectiva la responsabilidad disciplinaria corresponderá solo a los abogados a contrata del Departamento Jurídico de la Corporación Administrativa, quedando atrás la posibilidad de designar como instructores a otros funcionarios o funcionaras.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

Este reglamento se encuentra publicado en el repositorio de la *Intranet* del Poder Judicial destinado a la publicación de Normas y Procedimientos de la Institución, sección "*Normas y Procedimientos → Reglamentos y Políticas → Reglamentos → Personas → Reglamento de Investigaciones Disciplinarias de la Corporación Administrativa del Poder Judicial"*.

Lo anterior para su conocimiento, difusión y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO L. GUZMÁN SANZA
DIRECTOR
Firmado digitalmente por Ricardo L. Guzmán Sanza
Fecha: 17-12-2021 16:58:22
OFICIRNOR 8AJ N°: 15
Código de Documento: 1639771102144
Corporación Administrativa del Poder Judicial